



MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR

Don Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad del Guadalquivir

Hago saber: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2026, aprobó inicialmente el expediente de **modificación de créditos 3/2026** para créditos extraordinarios -**Exp 2197/2026**-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública, en las dependencias de la Mancomunidad Guadalquivir, así como en en su Sede Electrónica (<https://Mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>), por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sanlúcar la Mayor, a la fecha que consta en el pie de firma
EL PRESIDENTE

Fdo: Isidoro Ramos García

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 30/06/2026
HASH: 224ba37dab60d275a7e047c70a567e



Cód. Validación: 3L4KDFZYXS96FZ63HGPF92
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1